DRUMMOND LTD-COLOMBIA

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

Es política de DRUMMOND LTD COLOMBIA (DLTD) conducir sus operaciones de exploración, extracción y transporte de carbón de manera responsable, manteniendo el sistema integrado de gestión, orientado a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, proteger y conservar el ambiente.

Para el cumplimiento de esta política, DRUMMOND LTD COLOMBIA asegura los recursos necesarios y se compromete con las siguientes acciones:

1. Considera el cuidado de la salud, la seguridad y el ambiente como un valor primordial para el desarrollo de sus actividades.

2. Adelanta actividades permanentes de identificación de peligros y evaluación para aplicar controles dirigidos a eliminar o reducir los riesgos y de esta forma prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo en sus empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes.

3. Implementa controles operacionales con el objetivo de prevenir, mitigar y compensar adecuadamente los impactos ambientales.

4. Garantiza el cumplimiento de la legislación aplicable de ambiente, seguridad y salud en el trabajo, como también las obligaciones establecidas por las autoridades reguladoras y otros compromisos que la organización suscriba voluntariamente.

5. Establece objetivos y programas, que se difunden y evalúan periódicamente para verificar su ejecución, medir su eficacia y definir así opciones de mejora continua en el cumplimiento de esta política.

6. Con base en la evaluación del sistema y considerando los resultados del desempeño, así como la consulta y participación de los trabajadores, define las necesidades de establecer procedimientos y actividades de entrenamiento y concientización para comprometer a los empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores, en el cumplimiento de los programas establecidos.

7. Asegura la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial en sus diferentes componentes.

8. Responde rápida y efectivamente a los accidentes, incidentes y emergencias que puedan resultar de las operaciones, coopera con organizaciones industriales y agencias gubernamentales autorizadas y realiza las notificaciones oportunas a las autoridades pertinentes en cada caso.

José Miguel Linares M
Presidente

Diciembre de 2019

Bogotá, D.C.
Calle 72 No.10-07, Of.1302
PBX: (+57-1) 587-1000
Fax: (+57-1) 210-2054

Puerto Drummond
KM 10 Vía Ciénaga – Santa Marta
PBX: (+57-5) 432-8000
Fax: (+57-5) 432-8000 Ext.8013

Valledupar, Cesar
Calle 15 No.14-33, Of.409
Tels.: (+57-5) 571-1615
(+57-5) 570-2591
Fax: (+57-5) 571-2384

La Loma, Cesar
PBX: (+57-5) 571-9300
Fax: (+57-5) 571-9490